



TERCERA

**COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
RESCILIACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.**

Guayaquil, 08 de noviembre del 2016



0000001

1 2016-09-01-011-P05259

RESCILIACION Y CONVALIDACION

2

DE ESCRITURA DE AUMENTO DE

3

CAPITAL DE LA COMPAÑIA

4

FERMAGRI S.A. -----

5

CUANTIA: INDETERMINADA. --



6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,

7 hoy día ocho de noviembre del dos mil dieciséis, ante

8 mí, DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO TITULAR DÉCIMO

9 PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparecen: Los señores CARLOS

10 ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ, quien declara ser casado,

11 ingeniero químico, por los derechos que representa en

12 su respectiva calidad de Presidente y el señor ERIC

13 MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY, quien declara ser casado,

14 ejecutivo, por los derechos que representa en su

15 respectiva calidad de Gerente General de la compañía

16 FERMAGRI S.A., calidades que legitiman su personería

17 con las copias autenticadas de los nombramientos

18 debidamente inscritos, los mismos que se encuentran en

19 plena vigencia y se acompañan a esta escritura como

20 documentos habilitantes; y debidamente autorizados por

21 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

22 misma, celebrada el cinco de septiembre del dos mil

23 dieciséis, cuya acta se acompaña para ser agregada

24 al final de esta matriz. Los comparecientes mayores

25 de edad, ecuatorianos, domiciliados y residentes en

26 la ciudad de Guayaquil; capaces para obligarse y

27 contratar a quienes por haberme presentado su cédula

28 de ciudadanía de conocerlos doy fe; previamente

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 cumplidos con todos los requisitos legales del
2 caso y con el fin de que se eleve a escritura
3 pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor
4 literal que transcribo íntegramente a continuación
5 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase insertar una de
7 **RESCILIACION Y CONVALIDACION** al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Se
9 presentan al otorgamiento de la presente escritura
10 los señores: Ingeniero Carlos Alberto Andrade
11 González y Eric Miguel Adolfo Castro Coray, en sus
12 respectivas calidades de Presidente y Gerente
13 General de la compañía FERMAGRI S.A., y además
14 debidamente autorizados por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
16 cinco de septiembre del dos mil dieciséis, que
17 consta como habilitante de la presente escritura.
18 Los comparecientes son mayores de edad, de estado
19 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
20 en la ciudad de Guayaquil y hábiles para contratar y
21 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía
22 FERMAGRI S.A. se constituyó mediante escritura
23 pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón
24 Quito, el seis de mayo de mil novecientos noventa y
25 ocho; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito, el tres de junio de mil novecientos noventa y
27 ocho. **b)** Mediante escritura pública otorgada el
28 diecinueve de junio del dos mil quince, ante el



0000032



1 Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, Doctores,
2 Xavier Rodas Garcés, inscrita en el
3 Mercantil del cantón Quito, el quince de Agosto del
4 dos mil quince, la compañía FERMAGRI S.A., procede a
5 aumentar el capital en la cantidad de OCHOCIENTOS
6 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo
7 que el nuevo capital de la compañía se fija en
8 CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA y se Reforma el Estatuto Social en
10 concordancia con dicho aumento. **c)** La Compañía
11 FERMAGRI S.A., al momento de realizar el Aumento de
12 Capital, inobservó la disposición contenida en el
13 inciso tercero del Artículo cuatrocientos treinta y
14 dos de la Ley de Compañías, reformada por la Ley
15 Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del
16 Sector Societario y Bursátil, por consiguiente es
17 necesario que se Ratifique y Convalide el Aumento de
18 Capital referido en el literal **b)** de los antecedentes;
19 Además en dicho aumento y específicamente en el cuadro
20 de integración de capital se cometió un error en el
21 nombre de la cuenta que se utilizó para dicho
22 aumento, por lo que en esta escritura se rectifica
23 el nombre de la cuenta que es "Resultados Acumulados
24 Provenientes de la Adopción por Primera vez de
25 NIIF". **TERCERA.- RESCILIACION:** Mediante escritura
26 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del
27 Cantón Quito, el veintidós de abril del dos mil
28 dieciséis, se convalidó el aumento de capital y se

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil

1 Reforma el Estatuto de la Compañía FERMAGRI S.A., y
2 por cuanto en el cuadro de integración de capital
3 del aumento que se pretendía convalidar, se cometió
4 un error en el nombre de la cuenta que se utilizó para
5 dicho aumento es necesario Resciliar la referida
6 escritura. **CUARTA: CONVALIDACION:** Con los antecedentes
7 expuestos y una vez cumplida las observaciones emitidas
8 por la Superintendencia de Compañías, Valores y
9 Seguros, mediante oficio número SCVS-IRQ guión SIC
10 guión dieciséis guión uno dos dos dos guión uno nueve
11 dos cuatro ocho guión OF (SCVS-IRQ-SIC-16-1222-19248-
12 OF), de fecha veintitrés de agosto del dos mil
13 dieciséis, los comparecientes debidamente autorizados
14 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas, celebrada el cinco de septiembre del
16 presente año, cuya acta se adjunta a la presente
17 escritura como habilitante, procede a Ratificar y
18 Convalidar el Aumento de Capital realizado mediante
19 escritura pública celebrada el diecinueve de junio del
20 dos mil quince, ante el Notario Décimo Primero del
21 cantón Guayaquil, doctor Xavier Rodas Garcés, inscrita
22 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince
23 de Agosto del dos mil quince. **CUARTA: DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **UNO)** Nombramientos
25 de los Otorgantes como Presidente y Gerente General; **DOS)**
26 Cuadro de aumento de capital y **TRES)** Copia certificada
27 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
28 de la compañía FERMAGRI S.A., celebrada el cinco de

0000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A., CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, a las 9H00, en el local ubicado en la Avenida de las Américas y Isidro Ayora, oficina No. 19, junto al Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía FERMAGRI S.A. señores: 1) TOTTORI ENTERPRISES S.A., legalmente representada por su Presidente, señor Juan Gabriel Villaseca De Prati, propietaria de 1,280,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 2) TACUARI S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Carlos Alberto Andrade González, propietaria de 1,280,000, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, 3) Eric Miguel Adolfo Castro Coray, propietario de 640,000, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.-----

Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día, que se copia a continuación: 1) Resciliación de la Escritura de Convalidación celebrada el 22 de Abril del 2016, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito.- 2) Rectificación del cuadro de integración de capital incluido en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía FERMAGRI S.A.- 3) Ratificación y Convalidación del Aumento de Capital, celebrado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Xavier Rodas Garcés, el 15 de junio del 2015, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de Agosto del 2015.- 4) Autorización al Presidente y al Gerente General, a fin de que suscriban la escritura de Resciliación, Ratificación y Convalidación del Aumento de Capital.-

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día, manifestando que por existir inconsistencias en el cuadro de integración de Aumento de Capital que se pretendía convalidar con la escritura de Convalidación celebrada el 22 de abril del 2016, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se Rescilia y se deja sin efecto dicha escritura a fin de primero rectificar el cuadro de integración de capital de dicho aumento, el mismo que se agrega como habilitante a esta escritura., por lo que pone a consideración de los accionistas para que resuelvan al respecto.-

Escuchada la exposición del Presidente y luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió Resciliar la Escritura Pública de Convalidación celebrada el 22 de Abril del 2016, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito.---

Tratado y resuelto el primer punto, el Presidente puso a consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día. El Gerente General solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta que la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 10 de junio del 2015, resolvió aumentar el capital en la suma de US\$800,000, capitalizando las cuentas: Utilidades Reinvertidas del año 2014: Resultados Acumulados provenientes de la Adopción Normas NIIF y Reserva Legal, aumento que se perfeccionó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Xavier Rodas Garcés, el 15 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



del 2015, en dicho cuadro de aumento de capital se hace constar la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la Adopción normas NIIF", cuando el nombre correcto de la cuenta es "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de NIIF".

Escuchada la exposición del Gerente General, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Rectificar el cuadro de aumento de capital, con la denominación correcta de la cuenta que es, "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de NIIF", el mismo que deberá agregarse a la Escritura de Convalidación como documento habilitante.

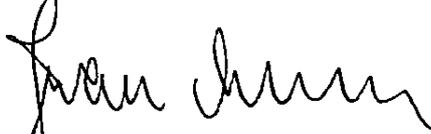
Tratado y resuelto el segundo punto, el Presidente puso a consideración de los accionistas el tercer punto del Orden del Día, manifestando, que, al momento de realizar el Aumento de Capital, se inobservó la disposición constante en el inciso tercero del Artículo 432 de la Ley de Compañías, reformada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, por lo que se hace necesario que se Ratifique y Convalide el Aumento de Capital realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Xavier Rodas Garcés, el 15 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto del 2015.

Escuchada la exposición del Presidente y luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Ratificar y Convalidar el Aumento de Capital realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Xavier Rodas Garcés, el 15 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto del 2015.-

Resuelto el tercer punto del Orden del Día, el Presidente puso a consideración de la Junta el cuarto punto del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad de votos: Autorizar a los señores Ing. Carlos Alberto Andrade, González y Eric Miguel Adolfo Castro Coray, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, para que suscriban la Escritura Pública de Resciliación, Ratificación y Convalidación del Aumento de Capital de la compañía Fermagri S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.-----Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum que la instalaron, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declara terminada siendo las 10h15, firmando para constancia en unidad de acto, todos los accionistas asistentes, junto con el Presidente y Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.

p. TOTTORI ENTERPRISES S.A.

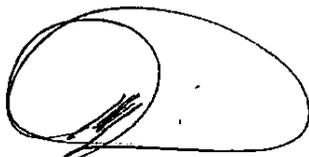


JUAN VILASECA DE PRATI
PRESIDENTE

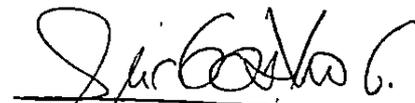
p. TACUARI S.A..



ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ
GERENTE GENERAL



ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Y DE LA JUNTA



ERIC CASTRO CORAY
por sus propios derechos y como
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

0000004

Guayaquil, abril 19 del 2016



Señor
ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 19 de abril del 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde suscribir en forma individual y con su sola firma, a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos hasta Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto Interino del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de junio de 1998.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil

p. ~~FERMAGRI S.A.~~

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, abril 19 del 2016

ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
C.C. 0907909816 C.V. 006-0007
Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29411.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7088
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERMAGRI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO
IDENTIFICACIÓN:	0907909816
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1291 DEL 03/06/1998 NOT. 4 (INTERINO) DEL 06/05/1998.- REFOR: RM # 4261 DEL 22/10/2001 NOT. 17 (GUAYAQUIL) DEL 11/10/2000. P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

DOCTOR YAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 02 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 08 de noviembre del 2016

Página 1 de 1

GC

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

000000031

Guayaquil, abril 19 de 2016



Señor Ingeniero
CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 19 de abril del 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde actuar en forma conjunta con el Gerente General de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Presidente de la compañía le corresponde, constan en la escritura de constitución social de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1998.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil

Atentamente

p. **FERMAGRI S.A.**


ERIC MIGUEL CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, abril 19 de 2016



ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
C.C. 0903410876 C.V. 021-0278
Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29411



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	20368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7089
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERMAGRI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0903410875
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1291 DEL 03/06/1998. NOT. 4 (INTERINO) DEL 06/05/1998. REFOR: RM # 4261 DEL 22/10/2001 NOT. 17 (GUAYAQUIL) DEL 11/10/2000. - P.L.Z.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

DOCTOR YAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY-FE que el documento
precedente compuesto de 01 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 08 de noviembre del 2016

Página 1 de 1

GC

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



00000006

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CIUDADANA (O)

006 - 0007

0907909816

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA PUNTIÑA (SATELITE) 0
SAMBORONDON PARROQUIA ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 090750981-6
CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO
SAMBORONDON / SANTA CRUZ / PUERTO AYORA
06 OCTUBRE 2013
DCE 006 0005 21
GALAPAGOS / SANTA CRUZ
PUERTO AYORA 2013

[Signature]

EDUCATORIA *****
CUBANO ALINA GALASSI APILERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MIGUEL CASTRO
SUSANA CORAY
NOTARIO 27/03/2013
REN 1824775

Xavier Rodas Garcés
Notario / Décimo / Primero
Cantón / Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO



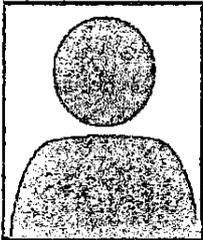
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0907909816

Nombres del ciudadano: CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALINA GALASSI AMPUERO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: MIGUEL CASTRO

Nombres de la madre: SUSANA CORAY

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2006



Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 13:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a405ff1cf11046d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LE y su reglamento.

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

088341087-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE GONZALEZ /
CARLOS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
2010-12-01
PERIODO CARGO / CONCEPCION
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA LEONOR
MOSCOSO GUZMAN




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. QUIMICO

0000

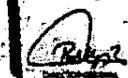
E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ALICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-12-01

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-01




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

021 - 0278 0883410878

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TANCER
CARRERA 200A

PRESENTE EN LA JUNTA




Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN
BLANCO



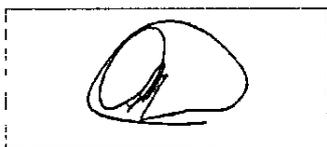
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0903410876

Nombres del ciudadano: ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE DÍCIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO GUZMAN MARIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANDRADE CARLOS

Nombres de la madre: GONZALEZ ALICE

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 12:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-78d90e90ddcf4b4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1791401344001
RAZÓN SOCIAL: FERMAGRI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/06/1998
NOMBRE COMERCIAL: FERMAGRI S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: CONOCOTO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: E8-104 Interseccion: LA PAZ Referencia:
A SEIS CUADRAS DEL LICEO NAVAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022349070 Email: administracion@fermagri.ec Apartado Postal: 17-23-314 Telefono Trabajo:
022343645 Telefono Trabajo: 022349077 Celular: 0999664829

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: FERMAGRI S.A. FEC. CIERRE: 30/09/2000 FEC. REINICIO: 16/07/2001
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION PASCUALES Calle: AV. ROSADIN Numero: S/N Referencia: FRENTE A
VIPRESA Oficina: SOLAR 23 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 16 Email: fdventas@fermagri.ec Celular: 0991406383

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: FERMAGRI FEC. CIERRE: 17/05/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA PLANTA DE
PINTURAS UNIDAS Manzana: F Oficina: SOLAR 23-2 Fax: 042101643 Email: administracion@fermagri.ec Telefono Trabajo: 042101643

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: FERMAGRI S.A. FEC. CIERRE: 17/05/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Ciudadela: EL PORTON Barrio: EL PORTON Calle: PANAMERICANA Numero: S/N Referencia: A
CINCO CUADRAS DE LA CARTONERA ANDINA DE MACHALA EL GUABO Conjunto: HACIENDA LA PELAEZ Bloque: 1 Carretero: EL PORTON Kilometro: 15 VIA
GYE Celular: 0990874225 Celular: 0986434996 Celular: 0990335250 Celular: 0980402096



XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DÉCIMO
PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. De
conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la copi.
del documento que antecede, que consta de
01 foja (s), incluida la presente es conforme al
documento que fue exhibido y devuelto al
interesado. - Guayaquil, 08 - noviembre - 2016

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
FERMAGRI S.A

Accionistas	% Participación	Capital Actual	Utilidades Reinvertidas Año 2014	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF	Reserva Legal	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social	Acciones a Emitirse
TOTTORI ENTERPRISES S.A.	40.00	1,280,000.00	240,000.00	20,580.52	59,419.48	320,000.00	1,600,000.00	320,000
TACUARI S.A.	40.00	1,280,000.00	240,000.00	20,580.52	59,419.48	320,000.00	1,600,000.00	320,000
ERIC CASTRO CORAY	20.00	640,000.00	120,000.00	10,290.25	29,709.75	160,000.00	800,000.00	160,000
TOTAL	100.00	3,200,000.00	600,000.00	51,451.29	148,548.71	800,000.00	4,000,000.00	800,000

LO CERTIFICO
Guayaquil, septiembre 5 del 2016

Eric Castro Coray

ERIC CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



0000010



1 septiembre del año dos mil dieciséis. - Usted Señor
 2 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
 3 estilo para la completa legalización de este
 4 instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada
 5 a escritura pública con todo su valor legal la misma
 6 que se encuentra firmada por el Abogado Ángel Ismael
 7 Salazar Bravo, Abogado con matrícula profesional
 8 número cero nueve dos mil trece ciento ochenta y siete
 9 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento del
 10 presente instrumento público se observaron todos los
 11 preceptos legales del caso y leída que le fue al
 12 compareciente íntegramente por mí el Notario, se
 13 ratifica en todo su contenido y para constancia firma
 14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.
 15 por **FERMAGRI S.A. con R.U.C. No. 1791401344001**

18 **CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ**
 19 **PRESIDENTE**

20 **C.C.: 0903410876** **C.V.: 021-0278**

23 **ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY**
 24 **GERENTE GENERAL**

25 **C.C.: 0907909816** **C.V.: 006-0007**

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Número
 Cantón - Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

EL NOTARIO

DR. XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO



0000011

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **RESCILIACIÓN Y CONVALIDACIÓN**, número, **2016-09-01-011-P05259**, en once fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.



EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



0000012



Factura: 001-004-000029259



20160901011000376

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20160901011000376

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (17:14)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901011P03450

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERMAGRI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791401344001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901011P05259

 NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





0000013

NÚMERO: 2016-09-01-011-000376

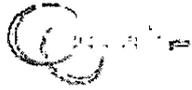
DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A., autorizada por el Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Xavier Rodas Garcés, el 19 de junio del 2015, tomo nota de la RESCILIACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A. autorizada por el Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Xavier Rodas Garcés, el 08 de noviembre del 2016.- Guayaquil, noviembre 08 del 2016.-



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

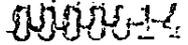




Factura: 001-004-000031851



20170901011000004



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901011000004

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (17:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901011P05259

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERMAGRI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791401344001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN #SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901011P05259 Y RESOLUCIÓN # SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





0000015

RAZÓN NÚMERO: 2017-09-01-011000004

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, suscrita el 14 de Diciembre del 2016, certifico que tomé nota al margen de la Aprobación de la Escritura Pública de **RESCILIACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.** al margen de la matriz correspondiente, celebrada el ocho de noviembre del 2016, ante el Doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, 09 de enero del 2017.-

EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.

2993

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

00000016

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE la compañía FERMAGRI S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, hoy Catastro Público del Mercado de Valores, con Resolución No. Q.IMV.2012.0739 de 10 de febrero de 2012;

QUE mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil el 19 de junio de 2015, se aumentó el capital suscrito y se reformó el estatuto social de la compañía FERMAGRI S.A., acto societario inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2015, sin cumplir con el requisito previo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías antes citado;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía FERMAGRI S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 08 de noviembre de 2016 en la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil, que contiene la convalidación acordada en junta general de accionistas de la compañía de 05 de septiembre de 2016, relativa al acto societario de aumento de capital constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil el 19 de junio de 2015, inscrita directamente en el en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 15 de agosto de 2015;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-314-M de 24 de junio de 2016, remitió el Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRMV-SC-2016-357 de la misma fecha, elaborado por la Subdirección de Control de Mercado de Valores, en el que señala, entre otras, las siguientes conclusiones:

"5. FERMAGRI S.A. no ha emitido acciones a través del proceso de oferta pública, en consecuencia no procede observar lo establecido en el inciso quinto del Art. 297 de la Ley de Compañías, reformada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.";

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-2016-2177-M de 07 de diciembre de 2016, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-675 de la misma fecha, en el que transcribe las conclusiones constantes de dicho informe:

"CONCLUSIONES:

1. La compañía FERMAGRI S.A. presentó la documentación de descargo que permitió superar las observaciones comunicadas al representante legal de la misma mediante Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAI.SIC.16.907.14750.OF de 28 de junio de 2016.

llk
D

R.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.
FERMAGRI S.A.

2993

2. La compañía FERMAGRI S.A. contó con los recursos suficientes para pagar el aumento de capital de USD 800.000,00, con Reserva Legal: USD 148.548,71, Utilidades del Ejercicio 2014: USD 600.000,00 y Resultados Acumulados, Subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de NIFF (sic): USD 51.451,29, de acuerdo con la resolución de los accionistas en junta general extraordinaria y universal de 10 de junio de 2015, documento habilitante de la escritura de aumento de capital y de reforma del estatuto social de 19 de junio de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de agosto del mismo año, en razón de que es una compañía inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores los accionistas resolvieron convalidar el aumento de capital en junta general extraordinaria y universal de 05 de septiembre de 2016, documento habilitante de la escritura de resciliación, convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social otorgada el 08 de noviembre del mismo año.”;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2138-M de 13 de diciembre de 2016, ha emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto del acto societario de convalidación señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública de convalidación otorgada el 08 de noviembre de 2016, en la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil, de la escritura pública de aumento de capital de la compañía FERMAGRI S.A., otorgada en la misma Notaría el 19 de junio de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2015; por la cual se aumentó el capital social de la compañía en USD 800.000,00, con lo cual el capital total, suscrito y pagado asciende a la suma de USD 4'000.000,00:

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública de convalidación del aumento de capital de la compañía FERMAGRI S.A. de 08 de noviembre de 2016, otorgada en la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil, se publique por tres días consecutivos, en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la convalidación de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma de estatuto social de la compañía, otorgado en la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil el 19 de junio de 2015, inscrito directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2015, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

ull
D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-3-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.
FERMAGRI S.A.

2993

0000017

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 19 de junio de 2015, por la cual se aumentó el capital suscrito y se reformó el estatuto social de la compañía FERMAGRI S.A., que mediante escritura pública de convalidación otorgada en la misma Notaría el 08 de noviembre de 2016, se ha cumplido con los requisitos de Ley para la convalidación de dicho acto societario de aumento de capital; b) Que la Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 08 de noviembre de 2016 que se aprueba y de esta resolución; c) Que la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la de constitución de la compañía FERMAGRI S.A., del contenido de la presente resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública de convalidación y esta resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de la escritura pública que por la presente se convalida, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **14 DIC 2016**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

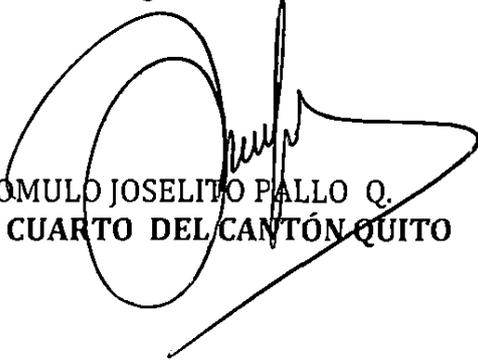
Tr. 17116
Exp. 86166
ONL/MRV

ul

D

0000018

RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ.DRASD-SAS-16-2993, de fecha 14 de diciembre del 2016, emitida por el señor Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA "FERMAGRI S.A"**, celebrada el **06 de mayo de 1998**, ante el Dr. Jaime Aillón Albán., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 13 de enero del 2017.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS
FACTURA 67468(5)



Factura: 003-002-000067468



20171701004000196

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

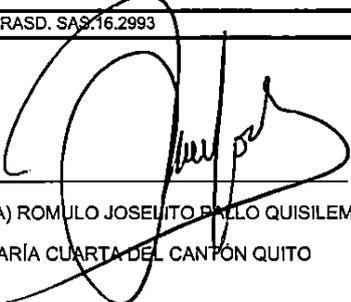
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004000196

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (13:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA "FERMAGRI S.A"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907909816
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°SCVS. IRQ. DRASD. SAS.16.2993
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N°SCVS. IRQ. DRASD. SAS.16.2993


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000032034



20170901011000015

0000019

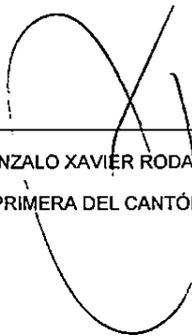
NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901011000015

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-011-P03450

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERMAGRI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791401344001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN #SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, APROBACIÓN DE LA RESCILIACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN #SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993




NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



0000020

RAZÓN NÚMERO: 2017-09-01-011-0000015

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, suscrita el 14 de Diciembre del 2016, certifico que tomé nota al margen de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.**, celebrada con fecha diecinueve de junio del año dos mil quince, ante el **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, de la Aprobación de la Escritura Pública de **RESCILIACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.** celebrada el ocho de noviembre del 2016, ante el **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil.- Guayaquil, 16 de enero del 2017.-



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 3724



0000021

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	2879
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	299
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0903410876	ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL
0907909816	CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /GUAYAQUIL /08/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERMAGRI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA ESCRITURA DE CONVALIDACION OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMO PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL DE FECHA 08/11/2016 MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2993 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO FECHA:14/12/2016.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1291 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/06/1998.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4161 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Handwritten initials/signature.

